



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

MINUTA 06/2016

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
(12/05/2016)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08.30 horas del día 12 de mayo de 2016, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para resolver sobre los asuntos que se indican, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Accidental, D. Francisco Javier Ochoa Caro y del Sr. Interventor, D. Francisco Javier Escalona Moyano.

- D. MARIA NOELIA MOYA MORALES
- D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
- DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA
- D. ANTONIO CADIZ APARICIO
- D. SEBASTIAN GALINDO VIERA
- D. JUAN ANDRES GIL GARCIA
- DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL
- D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO
- D. MANUEL PEINADO CANTERO
- DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO

No asisten:

- DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS
- D. EMILIO PIÑERO ACOSTA
- D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA

**INDICE**

Nº	ASUNTO	Página
1	<b>Punto UNICO:</b> APROBACION DE LA INCLUSION DEL MUNICIPIO DE TARIFA EN EL PLAN DE COOPERACION	

Página 1 de 3

Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giráldez  
 Alcalde  
 18/05/2016  
 Firma 1 de 2  
 Cristina Barrera Merino  
 Secretario General  
 18/05/2016

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	535ba84b53a44cd7a2514b83685195ee001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

	LOCAL 2.016, SUBVENCIONADO POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION DE CADIZ.	
--	---	--

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el acto.

Antes de procederse a tratar el asunto contenido en el orden del día de esta sesión, el Sr. Portavoz del Grupo Popular indica que existe un error en la convocatoria en el título del asunto a tratar del orden del día: “*APROBACION DE LA INCLUSION DEL MUNICIPIO DE TARIFA EN EL PLAN DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL*”, y que el título correcto del asunto es la APROBACION DE LA INCLUSION DEL MUNICIPIO DE TARIFA EN EL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2.016, SUBVENCIONADO POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION DE CADIZ., por lo que es aceptado por todos los Concejales y se procede a tratarlo como tal.

**ORDEN DEL DÍA**

**I**  
**PARTE RESOLUTIVA:**

**PUNTO UNICO: APROBACION DE LA INCLUSION DEL MUNICIPIO DE TARIFA EN EL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2.016, SUBVENCIONADO POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION DE CADIZ.**

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

**“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

**ASUNTO:** APROBACION DE LA INCLUSION DEL MUNICIPIO DE TARIFA EN EL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2.016, SUBVENCIONADO POR LA EXCELENTISIMA DIPUTACION DE CADIZ.

**QUORUM DE VOTACION:** mayoría simple

**ANTECEDENTES:**

La Diputación de Cádiz ha aprobado la convocatoria de un Plan de Cooperación Local 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de 22 de abril 2.016

La base séptima de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

La base séptima de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan de Cooperación Local 2.016 y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/ Presidente del Ayuntamiento/ELA

Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez	18/05/2016 Alcalde
Firma 1 de 2 Cristina Barrera Merino	18/05/2016 Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación <b>535ba84b53a44cd7a2514b83685195ee001</b>	
	Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PROPUESTA

Primero: Proponer a la Diputación Provincial que se incluya en el Plan de Cooperación Local el Municipio de TARIFA.

Segundo: Las actuaciones se aprobaran y se ejecutaran por el Organismo Autónomo Municipal Patronato de Juventud

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 14 votos

- Grupo Municipal Socialista (5 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes.
Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.
Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. María Inmaculada Olivero Corral, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, Dña. María Antonia González Gallardo y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día de comienzo se dio por terminada la sesión, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General Accidental y cuyo contenido doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.

Firma 1 de 2
Cristina Barrera Merino
18/05/2016
Secretario General
Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
18/05/2016
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación 535ba84b53a44cd7a2514b83685195ee001
Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador
QR code